

Términos de Referencia (TdR) para un Contrato Individual

A. Nombre de la Consultoría

“Servicios de consultoría para realizar la macro evaluación de Guatemala en el marco del Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT, por sus siglas en inglés).”

B. Antecedentes

De conformidad con la Resolución 56/201 de las Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la revisión trienal de la política relativa a las actividades operacionales para el desarrollo del Sistema de las Naciones Unidas, el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo - PNUD, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia - UNICEF, el Fondo de Población de las Naciones Unidas - UNFPA y el Programa Mundial de Alimentos - PMA (los organismos del Comité Ejecutivo del Grupo de Naciones Unidas para el Desarrollo - GNUD) adoptaron un marco operacional común para las transferencias de efectivo a los asociados en la ejecución, tanto gubernamentales como no gubernamentales, llamado Enfoque Armonizado para las transferencias en efectivo – (HACT, por sus siglas en inglés). Su aplicación reducirá significativamente los costos de transacción y aliviará la carga que impone a los asociados de las Naciones Unidas la multiplicidad de procedimientos y reglas de la organización.

Los asociados en la ejecución utilizarán formularios y procedimientos comunes para solicitar efectivo e informar sobre su utilización. Los organismos¹ adoptarán un enfoque de gestión del riesgo y seleccionarán determinados procedimientos de transferencia de efectivo sobre la base de la evaluación conjunta de la capacidad de gestión financiera de los asociados en la ejecución. Asimismo, acordarán y coordinarán actividades de garantía de la utilización del efectivo provisto. Estas evaluaciones y actividades de garantía conjuntas también contribuirán a reducir los costos.

La aprobación del nuevo enfoque armonizado es un nuevo paso hacia la aplicación de la Declaración de Roma sobre Armonización y la Declaración de París sobre la Eficacia de la Ayuda al Desarrollo, en las que se insta a una mayor adaptación de la asistencia para el desarrollo a las prioridades y necesidades nacionales. El enfoque permite que las iniciativas se centren más en el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión y rendición de cuentas para pasar gradualmente a la utilización de sistemas nacionales. También ayudará a los organismos a formular sus intervenciones de fortalecimiento de la capacidad y prestará apoyo a nuevas modalidades de asistencia.

Los presentes términos de referencia (TOR por sus siglas en inglés) han sido desarrollados para guiar a los organismos de las Naciones Unidas, entidades externas proveedoras de servicios y socios implementadores (IP por sus siglas en inglés) a través de los objetivos, alcance y productos generados por la macro evaluación solicitada.

¹ A los efectos de este documento el término “organismos” se refiere a los organismos del Comité Ejecutivo del GNUD y a todo otro organismo de las Naciones Unidas que decida adoptar estos procedimientos.

C. Descripción de la Consultoría

La consultoría consiste en realizar una macro evaluación sobre el sistema de gestión de las finanzas públicas de Guatemala, con el propósito de apoyar la elaboración de una de las herramientas principales de la aplicación del HACT, con los resultados de esta consultoría se pretende avanzar en el proceso de implementación del HACT en el Sistema de Naciones Unidas (SNU) en Guatemala, en especial en las agencias que tienen el mandato de hacer efectivo este mecanismo (PNUD, UNICEF, UNFPA y PMA).

Antes de iniciar las transferencias de efectivo a un asociado en la ejecución de conformidad con los procedimientos armonizados, los organismos deberán evaluar los riesgos vinculados con esas transacciones. Se requieren dos tipos de evaluación: macro evaluación y micro evaluación. Ambas evaluaciones tienen dos objetivos:

- **Objetivo de desarrollo:** Las evaluaciones permiten a los organismos y a los gobiernos establecer los puntos fuertes y débiles del sistema de gestión de las finanzas públicas y las prácticas de gestión financiera de los distintos asociados en la ejecución, y las esferas en que deberá fortalecerse la capacidad.
- **Objetivo de gestión financiera:** Las evaluaciones permiten a los organismos establecer la modalidad y los procedimientos más aptos para la transferencia de recursos y la escala de las actividades de garantía que se utilizarán con cada asociado en la ejecución.

Esta consultoría pretende avanzar en la primera de ellas, la Macro evaluación, que es un análisis de las evaluaciones existentes del sistema de gestión de las finanzas públicas, estará vigente durante el ciclo de programación 2015-2019, se podrá actualizar toda vez que se detecten cambios significativos en el sistema de gobernanza del país. Las conclusiones de la macro evaluación brindan información sobre el contexto nacional que será útil para cada micro evaluación. Las conclusiones relacionadas con el sistema de auditoría nacional determinan si puede confiarse en éste para la realización de las auditorías requeridas del asociado en la ejecución que recibe transferencias en efectivo. La macro evaluación no incluye una calificación general del riesgo.

Las dos evaluaciones no establecen condiciones para la prestación de asistencia por los organismos a los socios en la ejecución.

Objetivo y alcance de la macro evaluación

A fin de garantizar un conocimiento adecuado del entorno de gestión financiera pública (PFM, por sus siglas en inglés) que sirve de marco para las transferencias de efectivo desde los organismos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) hacia los Socios Implementadores (IP, por sus siglas en inglés), se llevará a cabo una revisión preliminar de la PFM. Dentro del marco HACT, el término 'PFM' incluye un abanico de aspectos de consideración dentro del país; no se limita exclusivamente al entorno financiero, sino que abarca también a la capacidad nacional para realizar contratos y adquisiciones, a la volatilidad en la tasa de cambio de la divisa, la existencia de mercados informales/negros, etc. Esta evaluación es lo que se denomina macro evaluación.

Los dos productos principales generados por una macro evaluación son:

1. Una guía de los riesgos vinculados al uso de la PFM para las transferencias de efectivo dentro del país por parte de los IP gubernamentales, así como otros conocimientos específicos al país para los IP no asociados al gobierno; y
2. La determinación de si el órgano superior de auditoría (SAI, por sus siglas en inglés) del gobierno tiene capacidad para efectuar auditorías regulares y especiales de los IP gubernamentales.

Procedimientos de la macro evaluación

El/la Contratista Individual contratado/a para efectuar la revisión recaba las evaluaciones de PFM disponibles para ayudar a detallar los riesgos vinculados al uso de sistemas PFM para las transferencias de efectivo en el país. Aquí se incluye el análisis de aspectos relacionados con la utilización del SAI y otros elementos relativos al país, como la condición ambiental, la normativa legal, el panorama judicial, la volatilidad en la tasa de cambio de la divisa y la existencia de mercados informales/negros, etc.

Algunas de las fuentes más habituales de evaluaciones de PFM son:

Informe más reciente del Desempeño de la Gestión de las Finanzas Públicas (PEFA) en Guatemala.

Banco Mundial

- Evaluaciones de la responsabilidad financiera del país. Varían en formato y presentación.
- Análisis del gasto público, donde se analiza la posición fiscal del país, las políticas de gasto y los sistemas de gestión del gasto público.
- Revisiones de las políticas de contratos y adquisiciones del país, en las que se analizan las instituciones y prácticas de contratación pública.
- Análisis institucionales y de gobernabilidad, en los que se examina la calidad de las instituciones responsables de la rendición de cuentas, la formulación de políticas y la prestación de servicios; y
- Evaluaciones de capacidades de los países pobres muy endeudados para una PFM. Realizadas conjuntamente con el Fondo Monetario Internacional (FMI), estas evaluaciones cubren algunas de las mismas cuestiones incluidas en la evaluación de la responsabilidad financiera del país.

Evaluaciones realizadas por otras instituciones

- Análisis de transparencia fiscal (FMI). Utilizan el código de buenas prácticas y transparencia fiscal adoptado por el FMI en 1998;
- Estudio diagnóstico de contabilidad y prácticas de auditoría (Banco Asiático de Desarrollo);
- Auditorías previas de los sistemas de PFM (Comisión Europea).
- Evaluaciones realizadas por Agencia Canadiense para el Desarrollo Internacional (CIDA), Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido (DFID), Unión Europea (UE), Banco Asiático de Desarrollo (BAD) y otros organismos.

El/la Contratista Individual responsable de la revisión comunicará los resultados preliminares de la macro evaluación a los organismos implementadores del marco HACT, tanto para ofrecerles un resumen de los resultados como para incorporar la experiencia y los conocimientos del país que pueda tener la propia agencia en la evaluación final.

D. Resultados esperados y entregables

El/la Contratista Individual que efectúa la evaluación resume sus hallazgos sobre los riesgos relacionados con el uso de sistemas PFM para las transferencias en efectivo dentro del país en la lista de control de la macro evaluación (en el Anexo I).

Se requiere que el/la Contratista Individual entregue el producto descrito a continuación, en versión preliminar sujeta a revisión, como en versión final.

Entregable /Producto	Tiempo estimado para completar tarea	Revisión y Aprobación Requerida	Plazo máximo para completar revisión y aprobación requerida
PRODUCTO ÚNICO a) Descripción de los riesgos vinculados al uso de la gestión pública financiera (PFM, por sus siglas en inglés) para las transferencias de efectivo dentro del país por parte de los IP (socios implementadores, por sus siglas en inglés) gubernamentales, así como otros conocimientos específicos al país para los IP no asociados al gobierno. b) Descripción de si el órgano superior de auditoría (SAI, por sus siglas en inglés) del gobierno tiene capacidad para efectuar auditorías regulares y especiales de los IP gubernamentales. El informe de la macro evaluación debe tener un máximo de 4 hojas, excluyendo los anexos.	Semana 4 a partir de la fecha de inicio del contrato	Oficina de la Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala	8 semanas

En la primera reunión de trabajo se informará al/la Contratista, la forma de entrega de sus productos en **versión preliminar** (vía electrónica o impresa), personas de contacto, y cualquier otro detalle necesario para la realización de la consultoría.

Una vez revisada la versión preliminar por PNUD, incorporados los cambios por parte del/la Contratista y validados estos cambios, el/la Contratista Individual debe entregar la **versión final** de cada producto a la persona que corresponda, en la siguiente forma:

- Carta formal dirigida al PNUD por entrega de producto, firmada por el/la Contratista/a.
- Versión impresa del producto: un (1) original
- Versión digital del producto: enviada por correo electrónico a las direcciones indicadas en la primera reunión de trabajo.

E. Acuerdos Institucionales

El contrato será suscrito entre el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y el/la Contratista que resultare adjudicado/a en el proceso.

El/la Contratista Individual debe iniciar con las actividades de la consultoría hasta que el Contrato sea firmado por ambas partes.

Ni el PNUD ni alguna otra agencia del SNU ofrecerá dentro de sus instalaciones, un espacio físico para realizar sus actividades, por lo que el/la Contratista deberá elaborar los productos en su propia oficina y con sus insumos.

Sin embargo, para la presentación de avances y/o consultas, el/la Contratista podrá ser convocado/a a participar en reuniones en las oficinas del PNUD u otra AFP del SNU, previa cita y coordinación necesaria.

El/la Contratista contratado/a deberá presentar sus productos dirigidos al Gerente de Operaciones del PNUD, quien se encargará de gestionar la revisión y obtención de la aprobación respectiva.

Confidencialidad

El/la Contratista Individual contratado debe comprometerse a observar en todo momento los más altos estándares de ética y confidencialidad sobre toda la información que pudiera obtener durante la consultoría. Esta disposición seguirá en vigor después de la expiración o rescisión del Contrato. Asimismo, informará al PNUD de manera inmediata si a su criterio se produjera una situación de conflicto de intereses.

Toda la información y productos generados en la consultoría son propiedad del PNUD y no podrán ser reproducidos o divulgados sin el aval del PNUD.

Consideraciones por Pandemia Covid19

- El Contratista Individual deberá conocer y cumplir con todas las disposiciones aplicables por la pandemia COVID19 tanto en su país de residencia, como en Guatemala, sin exponer a terceros para brindar los servicios objeto de su contrato.
- El Contratista Individual acepta que al presentar una oferta o firmar un contrato acatará los protocolos corporativos del PNUD u otra Agencia del Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala; que tomará todas las medidas de seguridad personal; que a su costo asegurará el

uso de insumos de protección personal como mascarillas, guantes u otros, según aplique. Que guardará todas las precauciones necesarias al participar en reuniones presenciales, visitas de campo, que se asegurará de conocer las restricciones de movilidad, horarios de toque de queda, entre otros.

- Previo a realizar cualquier viaje local o internacional, deberá completar, firmar y remitir al PNUD el documento denominado “Declaración de Salud” el cual deberá ser solicitado al PNUD en caso no fue adjuntado con la invitación.

F. Duración del Trabajo

La consultoría tiene duración de 4 semanas según el plazo de entrega del producto indicado en la sección D; sin embargo, el plazo total del contrato será de 12 semanas considerando el tiempo que se requerirá para la revisión y aprobación del producto, así como para el trámite de pago.

G. Lugar de destino

La consultoría debe realizarse en la Ciudad de Guatemala y no requiere viajes al interior de la República.

H. Calificaciones del Contratista Individual

El/la Contratista Individual debe reunir los siguientes criterios mínimos:

- Profesional guatemalteco o extranjero con domicilio en Guatemala.

Formación Académica

- a) Título Universitario en Ciencias Económicas (Economía, Administración de Empresas o Contador Público y Auditor) o Ciencias Políticas (Politólogo o Internacionalista).
- b) Deseable especialización (Diplomado, Maestría o Doctorado) en Ciencias Económicas o Gestión Pública.
- c) Nivel intermedio del idioma inglés (hablado y escrito).

Experiencia

- a) Experiencia de al menos cinco (5) años en la realización de análisis similares a una macro evaluación o en el análisis de riesgos vinculados a sistemas gestión financiera pública.
- b) Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión financiera o conocimientos del sistema de las Naciones Unidas, cooperación internacional o el sector del desarrollo.

Conocimientos y Habilidades

- a) Habilidad para prestar servicios de consultoría de manera profesional, efectiva y eficiente;
- b) Habilidad de coordinación y comunicación.
- c) Elaboración y presentación de informes.

I. Alcance de la Propuesta Financiera y Cronograma de Pagos

Al preparar su Propuesta Financiera, el/la Contratista debe considerar que:

- i. El monto a ofertar debe consistir en una suma global (todo incluido: gastos relacionados a la presentación de los productos requeridos, el número previsto de días de trabajo, gastos de viaje, reuniones e impuestos).
- ii. El precio del contrato es fijo, independientemente de los cambios en los componentes de los costos.
- iii. Utilizar el formulario Desglose de Costos según Anexo 4 de la Carta del Oferente al PNUD confirmando interés y disponibilidad para la asignación como CI.

Los pagos a Contratistas nacionales se harán efectivos en Quetzales, y debe prever si de ser adjudicado con base a su propuesta financiera, le implicaría cambio de su régimen tributario, ya que ni el contrato ni el monto de la propuesta serán modificados como consecuencia de dicho cambio.

De realizar algún cambio en este aspecto, durante el plazo de la Consultoría, el Contratista deberá informar inmediatamente por escrito al Contratante y remitir copia del RTU actualizado que evidencie la modificación. El Contratante internamente adecuará el instrumento financiero para la emisión de pagos según corresponda (Pequeños Contribuyentes se paga 100% del monto contratado y para cualquier otro régimen se descontará al pago el Impuesto al Valor Agregado y se entregará una exención por el equivalente a dicho impuesto).

El PNUD no es agente retenedor de impuestos, por lo que el/la Contratista Individual deberá proceder conforme la legislación tributaria que le aplique para el pago de Impuestos sobre la Renta (ISR) y otros que le correspondan según su inscripción en el Registro Tributario Unificado (RTU).

El desglose de pagos, para la Consultoría según estos Términos de Referencia, se realizará conforme los siguientes porcentajes:

Producto No. (según indicado en la sección D)	Porcentaje de pago
Entrega y aceptación del producto 1*	100%
TOTAL	100%

* pago sujeto a la evaluación del/la contratista.

Una vez incorporadas todas las revisiones requeridas, validado y aceptado cada producto en su versión final por la persona del PNUD que corresponda, el Contratista debe presentar en la Oficina del Proyecto o Unidad solicitante de la Consultoría la cantidad de ejemplares impresos y digitales requeridos de cada producto y la factura correspondiente, emitida según los siguientes datos:

- Nombre: Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
- NIT: 312583-1
- Dirección Fiscal: 5ª. Av. 5-55 Zona 14, Edificio Europlaza, Torre IV, Nivel 10

- Descripción: Pago correspondiente al producto No. _x_, según contrato No. _x_ por los servicios de consultoría para _xxx_
- Asegurarse que la factura a presentar tenga vigente la Resolución de autorización emitida por la SAT.

Dentro de los quince (15) días calendario posteriores a la recepción de la factura y aceptación a satisfacción del producto en cuestión, se realizará el pago por medio de cheque o transferencia bancaria.

Si aplica exención de IVA, ésta será enviada al correo electrónico del/la Contratista, registrado en el sistema del PNUD.

J. Recomendaciones para la Presentación de la Oferta

Los Contratistas Individuales interesados, deben presentar su propuesta en **forma digital**, que incluya los siguientes documentos para demostrar sus calificaciones:

1. Carta del Oferente dirigida a PNUD confirmando interés y disponibilidad debidamente completada y firmada. Esta carta es un formato del PNUD que se remite en archivo separado y que incluye los siguientes 4 anexos:

Anexo 1: Curriculum Vitae (debe incluir información sobre su formación académica, certificaciones profesionales, experiencia laboral y referencias).

Anexo 2: Cuadro de Experiencias Específicas

Anexo 3: Propuesta técnica/metodológica (descripción del enfoque de trabajo mediante los 5 puntos indicados en el formato de este anexo, e incluir la lista de documentos que consultará para la elaboración de los productos requeridos)

Anexo 4: Desglose de costos, que respaldan el precio final por todo incluido según el Formulario.

2. Documentos adicionales:

2.1. Copia de Documento Personal de Identificación (DPI).

2.2. Copia de Inscripción/Modificación en el Registro Tributario Unificado (RTU).

2.3. Copia(s) de credenciales académicas:

2.3.1. Título(s) Universitario(s),

2.3.2. Diplomas por cursos de especialización (Diplomado, Maestría o Doctorado)

2.3.3. Constancia(s) de curso(s) de idioma inglés

2.4. Copia(s) de Cartas, Contratos, Finiquitos o documentos que evidencien cada una de las experiencias en trabajos similares a los requeridos en estos Términos de Referencia.

La entrega de Propuestas puede realizarse mediante correo electrónico a la dirección que se indica a continuación:

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Unidad de Adquisiciones

Correo electrónico: procurement.gt@undp.org

Las propuestas presentadas por correo electrónico estarán limitadas a un máximo de quince (15) MB por correo. Los archivos deben enviarse en formato PDF y libres de cualquier tipo de virus o daño; si no es así, serán rechazados. Será su responsabilidad asegurarse de que su propuesta llega a la dirección antes mencionada en o antes de la fecha y hora límite. Las propuestas que se reciban en la dirección indicada después del plazo establecido, por cualquier razón, no se tomarán en consideración a efectos de evaluación.

K. Criterios para la selección de la mejor oferta.

Los criterios que servirán de base para la evaluación de las propuestas son:

- a) Evaluación Preliminar: se revisará si la propuesta contiene todos los documentos solicitados que le permitan al Comité realizar la evaluación correspondiente.
- b) Evaluación Curricular y de Propuesta Técnica/Metodológica: con base en la documentación presentada y utilizando los criterios de evaluación que se muestran en el siguiente cuadro, se otorgarán los puntajes respectivos. Únicamente las propuestas que logren puntaje mínimo de 70 puntos en esta evaluación competirán en la siguiente etapa.
- c) Evaluación de Propuesta Financiera: se realiza por medio del método de puntuación combinada, en donde los 100 puntos de la evaluación curricular y la propuesta técnica se ponderarán con un máximo de 70%, combinándose con la oferta financiera, que se ponderará con un máximo de 30%.

Criterios de calificación del/a Contratista		Puntuación	
		Niveles	Máxima
Formación académica	a) Título Universitario en Ciencias Económicas (Economía, Administración de Empresas o Contador Público y Auditor) o Ciencias Políticas (Politólogo o Internacionalista)	Cumple o No cumple	
	b) Deseable especialización (Diplomado, Maestría o Doctorado) en Ciencias Económicas o Gestión Pública.	10	
	c) Nivel intermedio del idioma inglés (hablado y escrito).	10	
Experiencia	a) Experiencia de al menos cinco (5) años en la realización de análisis similares a una macro evaluación o en el análisis de riesgos vinculados a sistemas gestión financiera pública.	20	40
	b) Mínimo cinco (5) años de experiencia en gestión financiera o conocimientos del sistema de las Naciones Unidas, cooperación internacional o el sector del desarrollo.	20	

Propuesta Técnica	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3 de la carta del oferente al PNUD) que demuestra sólido conocimiento y correcta aplicación técnica para el alcance de los resultados.	40	40
	Propuesta completa (utilizando el formulario del Anexo 3) que demuestra conocimiento y aplicación técnica de manera aceptable para el alcance de los resultados.	30	
	Propuesta que demuestra débil aplicación técnica en el alcance de los resultados.	10	
	Propuesta y aplicación técnica fuera de contexto en cuanto a los Términos de Referencia o no incluye lo requerido en el formulario del Anexo 3	0	
Total de la Evaluación Curricular y Técnica			100

L. Anexos a los términos de referencia

Se anexan a estos TdR los siguientes documentos:

Anexo 1. Lista de Control de la macro evaluación.

Anexo 2. Lista de Control de Riesgos a Considerar.

Anexo 3. Guía Marco para un Método Armonizado de Transferencias en Efectivo (HACT).

Anexo 4. Resumen de las principales iniciativas programáticas y de los IP en el país. (Se proporcionará al/la Contratista en la primera reunión de trabajo al inicio de la consultoría).

Anexo 5. Detalles de otras macro evaluaciones llevadas a cabo anteriormente en el país: Informe Final Macroevaluación junio 2015 (anexos incluidos) y Resumen Ejecutivo.²

***Se estimula una amplia participación a esta consultoría,
en cumplimiento a la política de desarrollo humano de promover
la igualdad de oportunidades para todas las personas desde las perspectivas
de género, multiculturalidad y discapacidad.***

² La Metodología actual es diferente a la utilizada para el Informe 2015.

Anexo 1. Lista de control de la macro evaluación

Resumen general de la macro evaluación

País donde se lleva a cabo la macro evaluación	Guatemala
Organismos que aplican el marco HACT en el país	El Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD-, el Fondo de Naciones Unidas para la Infancia – UNICEF-, el Fondo de Población de las Naciones Unidas – UNFPA- y el Programa Mundial de Alimentos – PMA-.
Persona(s) de contacto del organismo	Edgar Nájera, Gerente de Operaciones PNUD.
Fechas de inicio/conclusión de la macro evaluación (día/mes/año – día/mes/año)	Se estima que se realizará del 01 al 30 de septiembre de 2020.
¿Se ha realizado anteriormente una macro evaluación para este país (por cualquier organización)?	Sí, en junio 2015 por un Contratista Individual.
Componentes del equipo de evaluación (nombre, designación, sección/organización)	Referirse al Anexo 5: Informe Final Macroevaluación junio 2015 (anexos incluidos) y Resumen Ejecutivo.
Fuentes de información empleadas en la evaluación (título, fecha de publicación, fuente, etc.)	Referirse al Anexo 5: Informe Final Macroevaluación junio 2015 (anexos incluidos) y Resumen Ejecutivo.

Anexo 2. Lista de control de riesgos a considerar

		Análisis de los riesgos					
No.	Indicador	Riesgo alto	Riesgo significativo	Riesgo moderado	Riesgo bajo	Indicador del nivel de riesgo	Comentario
1	El presupuesto anual contempla todos los gastos gubernamentales significativos, incluidas las contribuciones relevantes de los donantes	No			Si		
2	Presupuesto y resultados	Las decisiones presupuestarias solo se debaten de forma nominal. Se presta escasa atención a los resultados anteriores a la hora de elaborar los presupuestos futuros.			Las decisiones presupuestarias se debaten detalladamente con la ayuda de comités de expertos. Se tienen totalmente en consideración los resultados anteriores antes de elaborar los presupuestos futuros.		
3	Ejecución presupuestaria	Históricamente el gobierno no ejecuta los presupuestos conforme a lo planeado.	Históricamente el gobierno ejecuta los presupuestos conforme a lo planeado, pero hay excepciones significativas.	Históricamente el gobierno ejecuta los presupuestos conforme a lo planeado, con limitadas excepciones.	Históricamente el gobierno ejecuta los presupuestos conforme a lo planeado, sin excepciones.		
4	¿Cuál es el grado de adhesión a los controles internos y procedimientos financieros?	Con frecuencia se ignoran o desatienden los procedimientos. Se usan de forma rutinaria procedimientos de	Generalmente se siguen los procedimientos pero hay excepciones significativas. Hay dudas sobre la fiabilidad del	Generalmente se siguen los procedimientos. Aunque hay excepciones, no son lo suficientemente	Siempre.		

		emergencia.	sistema de control interno.	frecuentes como negar la confianza en el sistema de control interno.			
5	Conciliaciones bancarias	Muchas cuentas no se concilian mensualmente. A menudo, las conciliaciones se hacen de forma deficiente.	Ciertas cuentas importantes no se concilian mensualmente. A veces la calidad es deficiente.	Generalmente, los bancos se concilian todos los meses. Existen excepciones pero en todos los casos se hace un seguimiento adecuado.	Se realizan todos los meses para todas las cuentas bancarias y con una alta calidad.		
6	Transferencia de recursos en efectivo	Las transferencias de efectivo del ámbito central/regional al nivel de proyecto tardan más de un mes.	Las transferencias de efectivo del ámbito central/regional al nivel de proyecto tardan entre dos y cuatro semanas.	Las transferencias de efectivo del ámbito central/regional al nivel de proyecto tardan entre una y dos semanas	Las transferencias de efectivo del ámbito central/regional al nivel de proyecto tardan una semana o menos.		
7	Informe al gobierno sobre la posición de tesorería e inmovilizado	El análisis de tesorería e inmovilizado entregado al gobierno contiene omisiones importantes			El gobierno recibe un análisis completo de la posición de tesorería e inmovilizado.		
8	Auditoría financiera/SAI como auditor general <i>*En estructuras estatales descentralizadas considerar, cuando sea posible, una cobertura de auditoría consolidada</i>	La auditoría externa cubre menos del 80% de los gastos del gobierno central.	La auditoría externa cubre entre el 80% y el 90% de los gastos del gobierno central.	La auditoría externa cubre el 90% de los gastos del gobierno central.	La auditoría externa cubre el 100% de los gastos del gobierno central.		
9	Independencia del SAI	El SAI reporta a un organismo gubernamental.			SAI reporta al legislativo (o al sistema equivalente de justicia).		

10	Normas de auditoría aplicadas por el SAI	El SAI aplica normas de auditoría nacionales, siendo éstas significativamente inconsistentes con los estándares internacionales.		SAI aplica normas de auditoría nacionales, las cuales cumplen los estándares internacionales.	El SAI aplica normas de auditoría internacionales.		
11	Acciones de seguimiento a los informes de auditoría	Casi nunca se hace seguimiento de las cuestiones señaladas por la auditoría externa.	Normalmente se hace seguimiento a las cuestiones señaladas por la auditoría externa, pero no siempre. Un número significativo de puntos se reproduce en años posteriores.	Siempre se hace seguimiento a las cuestiones señaladas por la auditoría externa. Unos pocos puntos se reproducen en años posteriores.	Siempre se hace un seguimiento adecuado a las cuestiones señaladas por la auditoría externa. Los puntos señalados generalmente no se reproducen en años posteriores.		
12	El país tiene un marco nacional para las contrataciones y adquisiciones	No			Si		
13	Transparencia de los procesos de auditoría	Los informes obligatorios de auditoría externa se publican de manera infrecuente. Rara vez se debaten en los medios de comunicación, aunque sean de interés público.	Se publica la mayoría de los informes obligatorios de auditoría externa. A veces se debaten en los medios de comunicación, cuando son de interés público.	Se publican todos los informes obligatorios de auditoría externa. Normalmente se debaten en los medios de comunicación, cuando son de interés público.	Se publican todos los informes obligatorios de auditoría externa. Se debaten en los medios de comunicación, cuando son de interés público.		
14	Cualificaciones y habilidades del personal	Muchas veces no está claro si el personal tiene las habilidades y cualificaciones necesarias para	A veces no está claro si el personal tiene las habilidades y cualificaciones necesarias para desempeñar sus	Sólo en casos aislados no está claro si el personal tiene las habilidades y cualificaciones	Siempre está claro que el personal tiene las habilidades y cualificaciones necesarias para desempeñar sus		

		desempeñar sus funciones.	funciones	necesarias para desempeñar sus funciones	funciones.		
15	Sistemas financieros	Los sistemas financieros solo capturan y reportan la información más básica, y ésta frecuentemente carece de fiabilidad. El mantenimiento y funcionamiento del sistema es generalmente deficiente.	Los sistemas financieros solo capturan y reportan la información más básica. Aunque hay problemas de mantenimiento y funcionamiento del sistema, éste es generalmente estable.	Los sistemas financieros son adecuados para cubrir la mayoría de las necesidades de captura e información, pero no todas. Son fiables y su mantenimiento es el adecuado.	Los sistemas financieros son adecuados para cubrir las necesidades de captura e información. Son fiables y su mantenimiento es el adecuado.		
16	Condiciones medioambientales	Habitualmente se producen desastres naturales o eventos relevantes que desplazan a personas y recursos.			Rara vez o nunca se producen desastres naturales o eventos relevantes que desplacen a personas y recursos.		
17	Volatilidad en la tasa de cambio de la divisa	Las tasas de cambio de la moneda fluctúan significativamente a diario.	Las tasas de cambio de la moneda fluctúan significativamente de forma semanal o mensual.	Las tasas de cambio de la moneda han permanecido relativamente consistentes, con movimiento puntuales de carácter excepcional.	Las tasas de cambio de la moneda no fluctúan significativamente.		
18	Existencia de un mercado negro	El mercado negro es predominante e influyente en el país.	Existe un mercado negro y tiene una influencia significativa en el país.	Existe un mercado negro en el país pero se están tomando medidas efectivas para eliminarlo o limitar su	Puede haber un mercado negro pero no tiene influencia en el país.		

				influencia.			
19	<Cualquier otra cuestión señalada por el organismo> <i>Ejemplos: Inflación, fiabilidad de la oficina de estadística, controles parlamentarios, tasa de desempleo, transparencia en la obtención de información</i>						